

RATING ACTION COMMENTARY**Fitch Afirma la Calificación de Acolman en 'A(mex)'; Perspectiva Estable**

Mexico Mon 28 Sep, 2026 - 1:58 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 28 Sep 2026: Fitch Ratings afirmó en 'A(mex)' la calificación nacional de largo plazo del municipio de Acolman, Estado de México. La Perspectiva se mantiene Estable.

La acción de calificación obedece a un desempeño estable de las finanzas municipales y se fundamenta en la combinación de un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' y un perfil financiero en 'aa', sustentados en una razón de repago menor de 5x y una cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) de entre 2x y 4x, bajo el escenario de calificación proyectado (2026-2030).

La Perspectiva Estable refleja la expectativa de Fitch de que las métricas de endeudamiento de Acolman se mantendrán alineadas con el escenario de calificación durante el horizonte de proyección. La evaluación también considera un análisis comparativo frente a entidades pares.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación deriva de la combinación de un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' y un perfil financiero con puntaje de 'aa'. También considera el posicionamiento de entidades pares calificadas con métricas de endeudamiento y perfiles financieros similares.

Perfil de Riesgo – 'Más Débil': El perfil de riesgo refleja la combinación de tres factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Más Débil' y tres en 'Rango Medio'.

Ingresos (Solidez) - 'Rango Medio': Los ingresos operativos (IO) de Acolman están estrechamente vinculados al desempeño de las transferencias nacionales provenientes de

la contraparte soberana de México, calificada en 'BBB-'. En el período de análisis (2021-2025), los IO registraron una TMAC real de 7.2%, superior al crecimiento real del PIB nacional en el mismo período, de 2.2%. En promedio, las participaciones y aportaciones federales representaron 83.3% de los IO entre 2023 y 2025. Estas transferencias mostraron un dinamismo favorable, al registrar una TMAC real de 6.3% durante el período analizado.

Fitch considera que el marco institucional de transferencias en México es estable y confiable, lo que respalda la visibilidad de los ingresos del municipio a lo largo del ciclo, razón por la que evalúa este FCR en 'Rango Medio'.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': Fitch considera limitada la flexibilidad de Acolman para ajustar sus ingresos debido a su alta dependencia de las transferencias federales. En el contexto comparativo internacional, Fitch estima que los gobiernos subnacionales en México presentan estructuralmente una capacidad recaudatoria local restringida y una autonomía fiscal acotada. Acolman no es la excepción, por ello, la agencia evalúa este FCR en 'Más Débil'.

Entre 2021 y 2025, las transferencias representaron, en promedio, 83.3% del IO (2025: 82.2%), mientras que los ingresos por impuestos promediaron 10.4% del IO (2025: 11.2%), lo que confirma la dependencia significativa de la entidad respecto de los recursos federales. No obstante, la participación de los impuestos en los IO mostró una trayectoria ascendente y consistente, al pasar de 9.9% en 2021 a 11.2% en 2025, lo que refleja un esfuerzo creciente por fortalecer la recaudación propia.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio': Acolman tiene responsabilidades de gasto moderadamente anticíclicas, tales como alumbrado público, pavimentación, recolección de basura y seguridad pública, las cuales se financian parcialmente mediante transferencias del Gobierno federal. En general, la agencia considera que estos gastos no presentan un comportamiento altamente anticíclico y, por lo tanto, espera que su crecimiento sea estable en el mediano plazo.

Entre 2021 y 2025, los gastos operativos (GO) registraron una TMAC real de 4.6%, inferior al crecimiento de los IO (TMAC real: 7.2%). Este desempeño se tradujo en balances operativos (BO) estables y permitió a la entidad generar márgenes operativos (MO) robustos. Entre 2023 y 2025, el MO promedió 21.5% (2025: 22%), superior a la mediana del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF), de 12%. En consecuencia, Fitch evalúa este factor en 'Rango Medio'.

Gastos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: En un escenario de ciclo económico adverso, la capacidad del municipio para ajustar sus finanzas se refleja principalmente en la proporción del gasto de capital (GC) dado que este componente puede reducirse de manera discrecional según las necesidades de la entidad.

En los últimos tres años (2023-2025), Acolman presentó un indicador de GO sobre gasto total (GT) de 63.9% (2025: 65%), mientras que el GC representó 35.9% (2025: 34.4%). De manera aislada, estas métricas —una proporción de GO inferior a 82% y un GC superior a 17%— sugieren una evaluación de ‘Rango Medio’. Sin embargo, Fitch considera que, estructuralmente, el gasto del municipio está orientado a cubrir necesidades básicas de la población dado su contexto social y un nivel de pobreza superior a 50%. Esta condición limita la capacidad efectiva del municipio para reducir el gasto de capital sin afectar servicios esenciales, razón por la que este FCR se evalúa en ‘Más Débil’.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: Fitch considera que el marco nacional mexicano para el manejo de deuda y liquidez es moderado. Asimismo, la deuda de la entidad es de largo plazo y está fideicomitida, con respaldo en participaciones federales. De acuerdo con el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el endeudamiento del municipio se clasifica como “sostenible”. Conforme a la Ley de Disciplina Financiera (LDF), esta clasificación permite a Acolman contratar deuda de largo plazo por hasta 15% de sus ingresos de libre disposición (ILD) y préstamos de corto plazo por hasta 6% de sus ingresos totales. En conjunto, estos elementos sustentan la valoración de este factor en ‘Rango Medio’.

Al cierre de 2025, la deuda ajustada de Acolman ascendía a MXN9.4 millones, compuesta por un crédito de largo plazo contratado en 2014 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), en el marco del programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) es el responsable de cubrir las obligaciones por pensiones y jubilaciones del municipio, así como de proveer servicios médicos a sus trabajadores. Fitch considera que esto no representa una contingencia para las finanzas municipales.

Con información más reciente, a junio de 2026, Acolman registraba un pasivo contingente de MXN154.5 millones con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como deuda contingente por MXN26.9 millones. Fitch dará seguimiento a la evolución de los pasivos contingentes del municipio.

Pasivos y Solidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’: El marco institucional en México no considera soporte de liquidez de emergencia por parte de niveles superiores de gobierno. Para la evaluación de este factor, Fitch contempla la razón de efectivo y equivalentes respecto al pasivo no bancario (proveedores, acreedores y documentos por pagar a corto plazo).

En el caso de Acolman, la razón de liquidez se ha mantenido consistentemente por encima de 1x durante los últimos tres años (2023: 5.95x; 2024: 1.91x; 2025: 6.34x), no obstante, mostró volatilidad durante el período de análisis. Asimismo, el nivel absoluto de efectivo disponible de la entidad es reducido, como se refleja en el indicador de días de caja —que mide el efectivo disponible en relación con los ILD—, el cual se ubicó en solo 7.4 días al cierre de 2025. En un escenario que requiriera cubrir los pasivos contingentes del municipio, el efectivo disponible sería insuficiente. Por lo anterior, Fitch mantiene la evaluación de este factor en ‘Más Débil’.

Perfil Financiero – Categoría ‘aa’: El perfil financiero de Acolman considera una razón de repago de 0.7x en 2030 (puntaje ‘aaa’) y una CRSD mínima de 3.2x en 2027 (puntaje ‘aa’). Por su parte, la carga de deuda fiscal es menor de 50%, con un máximo de 11.4% en 2027. Al considerar una CRSD en una categoría inferior a la de la métrica primaria de repago, se realiza un ajuste de categoría. Por ello, la evaluación final del perfil financiero se mantiene en ‘aa’. Fitch estima una generación de BO estables de Acolman para su escenario de calificación, con un promedio de 15.3% de los IO entre 2026 y 2030.

Fitch clasifica al municipio de Acolman como tipo B, al igual que todos los gobiernos locales mexicanos, debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

Otros Factores de Calificación – Negativo: Fitch identifica riesgos asimétricos relacionados con las políticas contables y la transparencia de la entidad. Esto se debe a que el municipio aplica criterios contables particulares en el registro de sus pasivos de corto plazo, aunado a la existencia de pasivos fuera de balance vinculados con la CFE y deuda contingente derivada de juicios de carácter laboral.

ANÁLISIS DE PARES

La calificación de Acolman incorpora una razón de repago de la deuda, CRSD y carga de la deuda fiscal que dan como resultado un puntaje de ‘aa’ para su perfil financiero, en combinación con un perfil de riesgo ‘Más Débil’. La entidad se compara con las métricas primarias y secundarias de sus pares de calificación, entre ellos los municipios de Gómez Palacio, Chalco y Nezahualcóyotl, evaluados en la misma categoría.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – 'Más Débil';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';
- Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Más Débil';
- Perfil Financiero – Categoría 'aa';
- Préstamos Presupuestarios: N.A.;
- Soporte Ad-Hoc: N.A.;
- Riesgos Asimétricos: Si.

Supuestos Cuantitativos – Específico del Emisor

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo el escenario de calificación de 2026 a 2030:

- razón de repago: 0.7x (2030);
- razón de CRSD: 3.2x (2027);
- carga de deuda fiscal: 11.4% (2030).

A diferencia del escenario base, en el escenario de calificación se asume una tasa de crecimiento mayor del GO y esto deriva en un BO más reducido. Además, en el escenario de

calificación se incorpora deuda adicional de largo y corto plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de la deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de ingresos, costos y estrés de riesgo financiero. Se basa en el histórico de 2021 a 2025 y en métricas proyectadas de 2026 a 2030. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--IO: TMAC de 4.9% de 2025 a 2030, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch de inflación y crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 7.3% de 2025 a 2030, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO al considerar la tendencia positiva de los últimos tres años;

--MO: promedio de 15.3% entre 2026 y 2030, considera la evolución de los IO y GO;

--ingresos de capital: crecimiento nominal equivalente a la inflación proyectada por la agencia menos 1%;

--se considera en promedio, un gasto neto de capital de MXN93 millones entre 2026 y 2030, considera el promedio histórico y el flujo disponible para el GC, el cual, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento; así como en el plan de inversión de la administración;

--deuda de largo plazo: se considera deuda adicional de largo plazo en 2027 hasta por MXN55 millones, equivalente a 15% de los ILD, al considerar el límite permitido por el sistema de alertas de la SHCP;

--deuda de corto plazo: se considera deuda adicional de largo plazo en 2026 hasta por MXN18 millones liquidada en 2027, equivalente a 3% de los ILD, al considerar el límite permitido por el sistema de alertas de la SHCP;

--tasa de interés: 7.3% en 2026, 7.8% en 2027, 8.3% en 2028 y 8.8% en 2029 y 2030, como resultado del incremento gradual de los puntos base (pb) agregados a la tasa de referencia objetiva estimada por Fitch, la cual aumenta de 80 pb en 2026 a 230 pb en 2030.

PERFIL DEL EMISOR

Acolman pertenece al Estado de México [AA+(mex) Perspectiva Estable] y forma parte de la zona metropolitana de Ciudad de México. En 2024, su PIBM ascendió a MXN17,726.8 millones, equivalente a MXN94,956.2 per cápita, por debajo del promedio estatal, mientras que el crecimiento real municipal fue de 0.9%. La población alcanzó 189,927 habitantes en 2025, con una TMAC de 1.8% entre 2021 y 2025. La pobreza municipal fue de 54.7% en 2020 y la informalidad laboral de 55.5% en 2024, ambas por encima de las referencias estatales comparables.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--si, bajo el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago de la deuda se mantiene igual o inferior a 5x y la CRSD menor de 2x;

--un deterioro en la evaluación de riesgo de alguno de sus factores evaluados en 'Rango Medio' a 'Más Débil';

--si comparara de manera desfavorable con sus pares de calificación.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--si, bajo el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago de la deuda se mantiene igual o inferior a 5x y se registra una CRSD cercana a 4x de forma consistente;

--si se observara una estabilidad en el MO junto con un nivel de liquidez adecuado;

--si comparara favorablemente con sus pares de calificación;

--si su riesgo asimétrico se mitigara.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 29/septiembre/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: municipio de Acolman y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: estados financieros de la entidad, presupuesto de ingresos y egresos de 2026, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025 y avance a junio/2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING TYPE ↕	RATING ↕	RATING ACTION ↕	PRIOR ↕
Acolman EM, Municipio de	ENac LP	A(mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	A(mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)
FITCH RATINGS ANALYSTS**Sergio Garcia Rodriguez**

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7095

sergio.garcia@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Alberto Hernandez Villarreal

Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7059

alberto.villarreal@fitchratings.com

Carlos Ramirez

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+57 601 241 3259

carlos.ramirez@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS**Maggie Guimaraes**

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Acolman EM, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y la FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo con el Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o la FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en la página de resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e

incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Para más detalles sobre las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario, consulte el apartado de "Best and Worst-Case Measures" en la página de Rating Performance del sitio web de Fitch.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán con alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún valor. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de

Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Sur: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001". Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

dv01, una empresa de Fitch Solutions y afiliada de Fitch Ratings, puede actuar ocasionalmente como agente de datos de préstamos en ciertas transacciones de finanzas

estructuradas calificadas por Fitch Ratings.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación de EU o la Regulación de UK, según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado [Regulatory Affairs](#) dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.